

B O R R A D O R ----- AYUNTAMIENTO DE MURCIA-CALENDARIO LABORAL GENERAL AÑO 2025 (7:00h) J.G.

MES	DIAS MES	DOMINGOS	FIESTAS NAC.	FIESTAS LO.	(1) SABADOS NO FESTIVOS	VACACIONES	DIAS TRAB.	TOTAL
ENERO	31	4	2	0	4	0	21	147:00:00
FEBRERO	28	4	0	0	4	0	20	140:00:00
MARZO	31	5	1	0	5	0	20	140:00:00
ABRIL	30	4	2	1	4	0	19	133:00:00
MAYO	31	4	1	0	5	0	21	147:00:00
JUNIO	30	5	1	0	4	0	20	140:00:00
JULIO	31	4	0	0	4	0	23	161:00:00
AGOSTO	31	5	1	0	5	0	20	140:00:00
SEPTIEMBRE	30	4	0	1	4	0	21	147:00:00
OCTUBRE	31	4	0	0	4	0	23	161:00:00
NOVIEMBRE	30	4	1	0	5	0	20	140:00:00
DICIEMBRE	31	4	3	0	3	0	*19	133:00:00
TOTAL	365	51	12	2	51	0	247	1729:00:00

VACACIONES ANUALES	22 días a 7:00 horas, total	154:00:00
ASUNTOS PARTICULARES	6 días a 7:00 horas, total	42:00:00
(2) DIA ADICIONAL	0 días a 7:00 horas, total	0:00:00
* orden APU/1818/2005, de 15 junio	1 días a 7:00 horas, total	7:00:00
		1526:00:00

x sábados festivos, 1/11 y 6/12

VACACIONES, art. 12.2 : 22 días hábiles anuales o P/P a tiempo trabajado (periodos mínimos de 5 y 7 días disposición del trabajador).
VACACIONES ADICIONALES: 4 días hábiles máximo y según escala:

15 años de servicio :	1 día hábil adicional	} Derecho desde el día siguiente al del cumplimiento de los correspondientes años de servicio.
20 años de servicio :	2 días hábiles adicionales	
25 años de servicio :	3 días hábiles adicionales	
30 ó más años de servicio :	4 días hábiles adicionales	

ASUNTOS PARTICULARES ADICIONALES BOE DE 12/09/15

Además de los 6 días al año que corresponden, se adicionaran dos días más al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 48, K,2 modificada del EBEP (BOE 12/09/15)

ANTIGÜEDAD DIAS LIBRE DISPOSICION

Años serv.	Trienos	Dias
18-21	6 y 7	2
24	8	3
27	9	4
30	10	5
33	11	6
36	12	7
39	13	8
42	14	9
45	15	10

(1)* Sábados festivos descontados en columna sábados no festivos

* En diciembre no se computan el 24 y 31 (BOE 29/12/12 Resolución jornadas y horarios, (orden APU/1818/2005, de 15 junio))

(2) Compensación festivo sábados. Este día podrá disfrutarse individualmente o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente como a los días por asuntos particulares (BOE n. 313 - 29/12/12 Resolución jornadas y horarios)

Art. 20,2,1 Texto Unificado Acuerdo Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo
 Premio por antigüedad y dedicación 22 días hábiles

EDER Policía Local..... Adecuación y preparación para atención al servicio: 30 horas
EDER S.E.I.S..... Adecuación y preparación para atención al servicio: 22 horas

BOE Núm. 252, Viernes 18 de octubre de 2024

Calendario Fiestas Laborales / 2025

Fiestas Nacionales

01 de enero, miércoles - Año Nuevo
 06 de enero, lunes - Epifanía del Señor
 19 marzo, miércoles San José
 17 de abril, jueves Santo
 18 de abril, viernes Santo
 01 de mayo, jueves, Fiesta del Trabajo
 09 de junio, lunes – Día de la Región
 15 de agosto, viernes – Asunción de la Virgen
 01 de noviembre, sábado - Todos los Santos
 06 diciembre, sábado - Día de la Constitución Española
 08 de diciembre, lunes – Inmaculada Concepción
 25 de diciembre, jueves - Natividad del Señor,

Fiestas Locales

22 de abril, martes- Bando de la Huerta
 16 de septiembre, martes- Romería de la Virgen